

# Concejo Deliberante

## RESOLUCION 162/12

*Sancionado el 08/11/2012*

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Legislativo la creación del Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 2°.- Adherir al Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto al Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 3°.- Designar al Concejal Guillermo NATALI, Presidente del Bloque Unión Por Córdoba – Frente Para La Victoria como representante del Concejo Deliberante de Río Cuarto hasta el 31 de diciembre de 2013 ante el Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 4°.- Enviar copia del presente dispositivo a la Mesa Ejecutiva del Consejo Federal de Legisladores Comunes (COFELCO).

ARTICULO 5°.- Los gastos que demanden la adhesión mencionada en el Artículo 2° de la presente resolución serán imputados al presupuesto de gastos del Concejo Deliberante de la Ciudad de Río Cuarto.-

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.